

INFORME LEGISLATIVO

LXV

LEGISLATURA

LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

DIPUTADO LOCAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

NOVIEMBRE 2023



PRESENTACIÓN

La rendición de cuentas es un pilar sobre el cual se sostienen los sistemas democráticos contemporáneos. En la actualidad, todos los funcionarios públicos tenemos el deber de informar a la sociedad los resultados obtenidos durante nuestro encargo.

Ha pasado poco más de dos años desde que asumí el alto honor de representar a las y los tamaulipecos; desde aquel 1° de octubre de 2021, cuando se instaló formalmente esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, su servidor, al igual que cada uno de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos defendido por todos los medios posibles a nuestro alcance los intereses de Tamaulipas y tengan la certeza de que lo seguiremos haciendo como hasta ahora.

Con la finalidad de trabajar de manera ordenada y priorizando necesidades, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos hemos dispuesto a trabajar con una agenda legislativa dividida en ejes temáticos dentro de los cuales, se agrupan y clasifican las

principales necesidades de las y los tamaulipecos y de nuestro estado, como lo son:

- I. Derechos humanos y atención a grupos vulnerables;
- II. Fortalecimiento del estado de derecho y las instituciones;
- III. Seguridad y procuración de justicia;
- IV. Desarrollo económico de nuestro estado;
- V. Atención al sector rural; y
- VI. Medio ambiente y desarrollo sustentable.

Todas y cada una de las iniciativas que hemos impulsado como Grupo Parlamentario nacieron de una necesidad expuesta por las y los tamaulipecos y buscan abonar o brindar una solución definitiva a alguna problemática social.

Con la finalidad de cumplir lo establecido en el artículo 68, inciso g) de la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas y a fin de rendir cuentas a las y los tamaulipecos que tuvieron a bien elegirme para representar sus intereses desde este

Congreso, presento este Informe de Actividades Legislativas.

En virtud de lo cual, me congratulo en informar a la sociedad tamaulipeca, con relación a mi encargo como diputado local, pues, puedo mirar de frente a cada una de las personas que me brindaron su confianza y darles cuenta de todo el trabajo realizado hasta ahora.

Estoy consciente de que aún queda mucho por hacer, mucho camino por recorrer y mucho por trabajar, pero, sin duda alguna, estamos en el camino correcto...

Tengan la plena certeza que desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional seguiremos trabajando para todas y todos ustedes, de manera ardua y permanente, hombro con hombro, todo por el beneficio de las y los tamaulipecos.

DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN

INFORME

Es importante mencionar que esta Legislatura ha sido particular en muchos sentidos. En Tamaulipas nunca se había tenido un Congreso con una conformación tan plural entre las diferentes fuerzas políticas que lo integran.

En un inicio, esto pudiera entenderse como una condición positiva y propicia para la generación de acuerdos y consensos al interior del Congreso de nuestro Estado, sin embargo, contrario a lo que se pudiera pensar y a las circunstancias que hemos vivido, el hecho de que ninguno de los Grupos Parlamentarios de

la 65 Legislatura cuenta con una mayoría absoluta y, menos aún, una **mayoría calificada ha provocado la imposición, el fraude a la Ley y hasta una severa crisis legislativa.**

Es decir, una gran cantidad de las propuestas que las y los legisladores hemos hecho desde la Tribuna han sido resueltas desde una perspectiva más política que social; dicho de otra manera, algunas de las iniciativas que integran el trabajo legislativo de los Grupos Parlamentarios han sido resueltas considerando intereses de grupos cupulares antes que buscando mejores condiciones de vida para las y los tamaulipecos.

Sin embargo, a pesar de las trabas y la crisis legislativa que enfrentamos en nuestro Estado, entre las iniciativas y actividades legislativas que hemos presentado como Grupo Parlamentario durante el último Año de Ejercicio Legislativo, se pueden destacar las siguientes:

El 03 de octubre de 2022 como Grupo Parlamentario del PAN en Tamaulipas presentamos iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la División de Poderes y competencias del Poder Ejecutivo Federal, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, a que al conducir las negociaciones y procedimientos en el marco de las consultas en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, se prioricen los intereses nacionales sobre los ideológicos, a efecto de evitar sanciones millonarias para los contribuyentes y el sector industrial de Tamaulipas.



Lo anterior, dada la condición que tiene Tamaulipas de estado fronterizo y a la importancia que tiene el comercio internacional para nuestra región; por lo que estimé necesario emitir el exhorto de mérito para garantizar que la voz de las y los tamaulipecos, así como el sector industrial de nuestro Estado no se vieran afectadas por decisiones caprichosas o sin sustento lógico.

El 11 de octubre del año próximo pasado presentamos iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.

Dicha acción legislativa tuvo por objeto incluir la figura de los "Pueblos Mágicos" y establecer en dicho instrumento normativo el mecanismo de aprovechamiento, fomento y fortalecimiento de los mismos.

Resulta necesario que desde el ámbito local se generen acciones y políticas públicas para respaldar y fomentar el turismo, por lo que, la inclusión de la figura de los pueblos mágicos en el marco normativo estatal, brindará mayores y mejores condiciones de progreso económico para las familias de estas localidades.

El 08 de noviembre del año anterior, presenté en la Tribuna de este Congreso iniciativa de Punto de Acuerdo para Exhortar al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la secretaría de la Contraloría, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, a remitir a esta Soberanía en un lapso no mayor a 10 días un informe pormenorizado de los partes, reportes de incidencias, así como toda la información concerniente al operativo armado y auditorias efectuados en la COMAPA Zona Conurbada



"Presentamos iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas."

“Creamos la Comisión Especial para la Atención de las afectaciones por Sequía”

el pasado 6 y 7 de noviembre de 2022, así como lo relacionado al estado de salud y paradero de los elementos de seguridad privada, que fueron presuntamente privados de su libertad de manera ilegal en el operativo desplegado en el organismo.

El 30 de noviembre de 2022 propusimos la emisión de un Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda crear la Comisión Especial para la Atención de las afectaciones por Sequía, misma que tendrá como vigencia la legislatura, y tendrá por objeto la atención de las diversas problemáticas derivadas de la sequía en todo el Estado de Tamaulipas.

Lo anterior, pues resulta que la severa crisis hídrica que afecta a todo el país, ha provocado particulares afectaciones importantes a nuestro estado y es necesario que este problema, que aqueja a toda la sociedad tamaulipeca, sea atendida desde todos los ámbitos gubernamentales, incluido el Poder

Legislativo.

La propuesta, tal y como ya se refirió, propone la creación de la Comisión Especial para la Atención de las Afectaciones por Sequía, misma que tendrá como vigencia la 65 legislatura y en ella se proyecta que se den acuerdos y se proyecten acciones concretas para combatir las consecuencias de la sequía en nuestro Estado.

El 12 de diciembre de 2022, presenté una iniciativa mediante la cual se proponía exhortar al titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado para que durante la elaboración del calendario de obras semanal del programa anual de obra pública para ejercicio 2023, se distribuyan de forma equitativa a los 43 Municipios de Tamaulipas, las licitaciones de obras a realizar, para cumplir cabalmente con una verdadera distribución más justa para todos; De igual manera se solicita al titular de la Secretaría de Obras Públicas para que, en la realización del programa anual de obra pública para ejercicio 2023, se destine de

manera equitativa los recursos para obra pública a los 43 Municipios de nuestra entidad federativa.

El 13 de enero de este año presentamos iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 18 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

En dicha iniciativa se propusieron **modificaciones a fin de que en los casos donde se afecta la vida o la salud del pueblo producto de un caso fortuito o fuerza mayor, pero donde confluya también la actividad administrativa irregular, se responda patrimonialmente para cubrir los daños y perjuicios ocasionados a la ciudadanía, a efecto de que en caso de ser originado por la negligencia o descuido de servidores públicos, sean indemnizados los afectados conforme a la Ley.**

Lo anterior, con la única finalidad de garantizar que las afectaciones patrimoniales de las personas, que sean ocasionadas por la negligencia o descuido por parte de los servidores



públicos tengan una efectiva garantía de reparación integral del daño ocasionado.

El 08 de febrero de este año, el GP-PAN tuvo a bien presentar una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado del Tamaulipas en uso de sus facultades acuerda presentar ante el Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha acción legislativa plantea Presentar ante el Congreso de la Unión, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado Bis a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de dotar al Congreso de la Unión de la facultad para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, coordinarán sus acciones en materia de protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional.

Esto en virtud de la importancia que reviste el tema migratorio para nuestro país, pero, principalmente, para Tamaulipas, donde somos paso obligado para miles y miles de migrantes que buscan llegar al vecino país del norte.

El 28 de febrero de este año, propusimos la emisión de un Punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto a la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas a que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades de los planteles educativos, presidentes y tesoreros de mesas directivas de padres de familia, adopten las medidas preventivas que sean necesarias, para llevar a cabo **un manejo eficaz y transparente** de las aportaciones voluntarias que se recauden.

Lo anterior, en virtud de que el adecuado manejo de los recursos relacionados con las aportaciones







voluntarias de cuotas escolares es una de las principales demandas por parte de las organizaciones de padres de familia, pues, siempre se busca generar que las y los educandos tamaulipecos aprendan en las mejores condiciones posibles.

El 22 de marzo de 2023 presentamos una iniciativa que tuvo por objeto salvaguardar los principios de separación de poderes y el sistema de pesos y contrapesos en el que descansa la democracia mexicana.

En dicha acción legislativa se planteó, por una parte, exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por conducto de la Junta de Coordinación Política, a efecto de que evalúen el desempeño del Comité Técnico de Evaluación y en su caso, **sustituya sus perfiles designados**, en virtud de que no cumplen con los requisitos de imparcialidad a que obliga el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, se propuso exhortar a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que al revisar los diversos recursos judiciales instaurados contra diversos actos del Comité Técnico de Evaluación y la Cámara de Diputados, haga valer su jurisdicción para garantizar el derecho humano de la ciudadanía a elecciones libres y auténticas en el país.

En misma Sesión Pública Ordinaria del 22 de marzo, desde la Tribuna más alta de Tamaulipas, presenté iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual exhortamos a los titulares de los Poderes Ejecutivos tanto a nivel nacional como local, **a fin de que, de manera urgente implementen las acciones necesarias para garantizar el libre y seguro tránsito por las carreteras de Tamaulipas; lo anterior, en virtud**

“Garantizar el libre y seguro tránsito por las carreteras de Tamaulipas; lo anterior, en virtud de la gran cantidad de incidentes”



de la gran cantidad de incidentes de inseguridad que se han suscitado en los últimos 5 meses en las carreteras, caminos y brechas de nuestro Estado.

El 14 de abril del año que transcurre, se presentó iniciativa de exhorto al Instituto Nacional de Migración, para que revise las condiciones de seguridad, protección civil de las instalaciones de los centros de detención que el instituto tiene desplegado en todo el país y en particular en el Estado de Tamaulipas, así como verificar de manera inmediata la situación legal de todos los detenidos habida cuenta de los criterios emitidos recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en que declaró inconstitucional la temporalidad de los arrestos administrativos al amparo de la Ley de Migración.

Hago un paréntesis para recalcar que hemos insistido mucho en el tema migratorio, particularmente en la protección de los derechos humanos de las y los personas migrantes, pues, tenemos la plena convicción y certeza de que ante la fallida política pública en la materia por parte del Gobierno Federal, lo que nos queda es por lo menos garantizarles las mejores condiciones en su regreso a casa.

La seguridad y tranquilidad de las familias neolaredenses también ha sido uno de los principales temas a tratar en nuestra agenda legislativa, por ello, el 19 de abril de 2023, presentamos una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual propusimos exhortar, por una parte, al Comandante General de la Guardia Nacional David Córdova Campos, así como al Coordinador Estatal de la Guardia Nacional en Tamaulipas General Adalberto Rojas Mira, a fin de que esclarezcan los hechos relacionados a la muerte de una familia el pasado 16 de marzo de 2023 a manos de elementos de la Guardia Nacional en el kilómetro 8 del Libramiento Mex II, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Y, por otra parte, a la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a efecto de que integre a las víctimas y diversas organizaciones de la sociedad civil, para realizar una investigación independiente sobre la realización de tareas de seguridad pública por parte de la Guardia Nacional en el Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el 17 de mayo del mismo año El GP-PAN presentó iniciativa mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas acuerda presentar al Congreso de la Unión una iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona una

fracción XX al artículo 89 recorriéndose la subsecuente, y se añade un inciso j) a la fracción V del artículo 115, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ello, fin de establecer como obligación del Presidente de la República, acudir al menos una vez al año a cada entidad federativa, sosteniendo reuniones con la sociedad civil organizada, las autoridades municipales, así como con las cámaras empresariales.

Lo anterior, pues estoy convencido de de que todas las autoridades desde sus respectivos ámbitos de sus competencias deben trabajar de manera conjunta y coordinada por el bien de los gobernados.

En esa misma fecha, propuse una iniciativa de exhorto mediante la cual se proponía exhortar al titular del Ejecutivo Estatal y al Secretario de Seguridad Pública, a que asuman la responsabilidad moral, política, civil, administrativa y penal por todo lo que pudiera pasarles a diversos ex servidores públicos; derivado de la violación al deber de secrecía en materia de protección de personas.

De la misma manera, se planteó exhortar a la Contraloría Gubernamental, a efecto de que aperturen inmediatamente un expediente de responsabilidad administrativa, por **la revelación de información reservada y, finalmente, se propuso exhortar a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a efecto de que aperture un carpeta de investigación por la posible comisión del delito previsto en el artículo 205 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

El 18 de mayo de este año presentamos iniciativa para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, así como al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, conocido como IMSS-Bienestar; para que remitan a este Congreso, un informe pormenorizado sobre la repercusión en los ingresos del personal de enfermería, laboratorio y personal médico; que tendrá lugar en virtud de la transferencia de recursos del hoy extinto Instituto de Salud para el Bienestar al IMSS-Bienestar.

Lo anterior, todavez que la transparencia y la rendición de cuentas es un ejercicio trascendental para el adecuado

funcionamiento del poder público; razón por la cual, las y los mexicanos, particularmente los tamaulipecos, merecen saber como y en que se gastan sus impuestos.

El 30 de mayo de 2023 se presentó una iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 36 fracción e), y 42 numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como el artículo 4 fracción VII, así como la denominación del Título Octavo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

Lo anterior, con la finalidad de actualizar la denominación de la "Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del



Estado”, para pasar a ser la “Comisión de Evaluación y Coordinación con la Auditoría Superior del Estado”.

Ello, para evitar confusiones y la toma de atribuciones excesivas por parte de algunos órganos congresionales, con relación a la supra-subordinación de la Auditoría Superior del Estado.

El 05 de junio de este año, presentamos iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas.

El objeto de la referida acción legislativa fue Adicionar un capítulo denominado “De Los Documentos De Control

Vehicular”, señalando requerimientos y características de dichos documentos, tales como licencias para conducir, placas, tarjetas de circulación y engomados, fomentando **el uso de colores neutros a fin de eliminar el uso de colores partidistas y propaganda política de estos documentos oficiales.**

El 08 de junio de este año como Grupo Parlamentario impulsamos una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propuso al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que remita un informe pormenorizado sobre el nuevo recorte presupuestal de las participaciones federales a Tamaulipas en los primeros cuatro meses del año, así como al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que remita

un informe a esta soberanía sobre el impacto que tendrán en el Gasto Público.

Desde el inicio de la actual administración federal, se ha referido que “a Tamaulipas le iría bien”, sin embargo, la realidad es que en estos poco más de 5 años de gestión morenista, los recursos han ido disminuyendo cada vez más.

“La educación de las y los menores tamaulipecos es algo con lo que no podemos, ni debemos jugar”

Razón por la cual, solicitamos que se nos informara sobre las cantidades reales y exactas que ha recibido nuestro estado por concepto de ministraciones federales y, que se nos informara el impacto que tendrían en el gasto público para nuestro Estado.

El 19 de junio de 2023 presentamos iniciativa de exhorto a las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado del Estado para que durante la temporada de altas temperaturas a partir del día 20 de junio hasta el día 30 de agosto de 2023, se abstengan de cortar el suministro de agua potable en el Estado.

Atendiendo a la gravedad de la ola de calor que padecemos en el norte del país, misma que cobró la vida de decenas de personas, incluidas algunas de nuestro estado; motivo por el cual, solicitamos de manera urgente que el servicio de agua potable no fuera restringido a ninguna persona en nuestro Estado.

De la misma manera, en esa propia fecha, personalmente impulse iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de que se



exhortara a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que cesen de manera inmediata los apagones programados, cortes del servicio de manera sistemática y/o tandeos en el servicio de energía eléctrica en el Estado.

Asimismo, derivado de las consecuencias que padecemos por las altas temperaturas en el norte del país, el 28 de junio pasado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propuso exhortar a la Comisión Reguladora de Energía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se reclasifique la tarifa de energía eléctrica para Tamaulipas e implemente de manera urgente la tarifa “1F” para todos los consumidores domésticos de nuestro Estado, en virtud de

las condiciones climáticas que sufrimos actualmente en la entidad; Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en los términos del Acuerdo mediante el cual se le autoriza a establecer el mecanismo de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2017, considere la reclasificación de las tarifas del servicio de energía eléctrica para Tamaulipas, en virtud de las condiciones climáticas que sufrimos actualmente en la entidad.

Es preciso señalar que dada la vocación energética de Tamaulipas, es uno de los estados que más energía produce a nivel nacional, pero también, es uno de los estados que cuenta con las tarifas más caras por el mismo servicio, así que el llamado anteriormente referido, obedece también a una necesidad de justicia económica para nuestro Estado.

La educación de las y los menores tamaulipecos es algo con lo que no podemos, ni debemos jugar, razón por la cual, el 15 de agosto de este año presentamos una iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se propuso exhortar al titular del Ejecutivo Estatal por medio de la titular de

la Secretaría de Educación de Tamaulipas, la Mtra. Lucía Aimé Castillo Pastor, a fin de que instruyan que se detenga de manera inmediata la distribución de los libros de texto de educación básica, en virtud de los graves errores de contenido y ortográficos que contienen.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 Legislatura hemos sido muy enfáticos en este tema; de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia debemos permitir que se apueste, por materiales erróneos y deficientes para educar a nuestras hijas e hijos, razón por la cual seguiremos trabajando para defender el presente y futuro de nuestra sociedad.

Estas son solo algunas de las iniciativas y actividades legislativas que como diputado y como Grupo Parlamentario hemos desarrollado durante esta 65 Legislatura.

Insisto, queda mucho trabajo por hacer, muchas necesidades sociales que debemos atender y, sobre todo, muchas problemáticas sobre las cuales debemos legislar, pero, sin duda alguna, hemos avanzado y seguiremos trabajando para que Tamaulipas siga adelante.



CONCLUSIÓN

A lo largo de estas líneas he dado cuenta de lo más relevante del trabajo legislativo y de gestión que el suscrito, en conjunto con el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos realizado desde el Congreso del Estado de Tamaulipas durante este Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

Quiero agradecer a todas y todos los tamaulipecos que **confiaron en Acción Nacional y, particularmente, en un servidor** para ser su voz desde esta representación popular; sepan que todo lo que hemos hecho, se realizó con miras a defender siempre sus intereses y buscando garantizar su bienestar.

Lo mencioné anteriormente y lo sostengo: **AÚN NOS QUEDA MUCHO POR HACER, PERO SIN DUDA ALGUNA, ESTAMOS EN EL CAMINO CORRECTO.**

Tengan la plena certeza de que seguiremos trabajando ardua y permanentemente por ustedes, seguiremos defendiendo a nuestro estado, su soberanía y sus instituciones, pero sobre todo, seguiremos dando la pelea con más fuerza ante quien sea y hasta donde tope por las familias tamaulipecas... por Tamaulipas.



